



MENDOZA, 28 de julio de 2022.-

VISTO:

Que el día 15 de julio del corriente año falleció la **Magíster Marisa Alejandra FAVIER**, directora y profesora titular del Departamento de Didáctica de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que estaba a cargo de los espacios curriculares Didáctica Especial II y Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, ambas del Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.

Que la docente fue consejera directiva de la Facultad de Educación en diferentes oportunidades representando al claustro como titular y suplente.

Que integró el comité de la Maestría en Integración Educativa y Social, de la cual también fue docente; como así también de los ciclos de licenciatura de la Facultad.

Que, asimismo, contribuyó en la elaboración de los planes de estudio y dirigió tesis de grado y posgrado vinculados a su especialidad.

Por ello, y en aplicación del apartado 5.15 del Anexo de la Ordenanza N° 94/2010-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DÉSE por decretado duelo en la Facultad de Educación desde el QUINCE (15) de julio y durante TRES (3) días, con motivo del fallecimiento de la docente **Magíster Marisa Alejandra FAVIER**.

ARTÍCULO 2.- EXPRESAR a los familiares de la **Magíster Marisa Alejandra FAVIER** las condolencias de las autoridades y la comunidad de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo